

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir tres plazas en el Taller Mecánico de Precisión de este Instituto.

En uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 24 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo) para cubrir tres plazas en el Taller Mecánico de Precisión de este Instituto, en las especialidades de Instrumentista ayudante, Tornero de precisión y Mecánico de aparatos, quede constituido en la forma siguiente:

Presidente: Ingeniero Geógrafo, ilustrísimo señor don Antonio García de Arangos.

Vocal: Ingeniero Geógrafo, don Manuel Alvarez Olalla.

Secretario: Instrumentista Jefe, don Ramón Martínez Tomás.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1962.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se publican correcciones al concurso convocado por Orden de 14 de junio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio siguiente) para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de segunda categoría.

Correcciones al concurso convocado por Resolución de 14 de junio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio siguiente) para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de segunda categoría:

Provincia de Albacete

En la vacante de Molinicos, anunciada con 27.500 pesetas de sueldo, debe figurar con el de 25.000 pesetas.

En la de Munera, anunciada con 27.500 pesetas, debe figurar con 30.000 pesetas.

Se anula la vacante de El Robledo, por pase a novena clase (tercera categoría), según «Boletín Oficial del Estado» de 26 de julio de 1962.

En la vacante de Villamalea, anunciada con 25.000 pesetas, debe figurar con 27.500 pesetas.

Provincia de Alicante

En la vacante de Albaterra, anunciada con 27.500 pesetas, debe figurar con 30.000 pesetas.

En la vacante de Bañeres, anunciada con 25.000 pesetas, debe figurar con 27.500 pesetas.

Se anula la vacante de Beniarres por pase a novena clase (tercera categoría), según «Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto de 1962.

En la vacante de Pinoso, anunciada con 30.000 pesetas, debe figurar con 27.500 pesetas.

Provincia de Almería

Se anula la vacante de Lucainena de las Torres por pase a novena clase (tercera categoría), según «Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto de 1962.

Provincia de Badajoz

En la vacante de Bienvenida, anunciada con 24.000 pesetas, debe figurar con 25.000 pesetas.

Se anula la vacante de Burguillos del Cerro por pase a quinta clase (primera categoría), según «Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto de 1962.

En la vacante de Casas de Don Pedro, anunciada con 25.000 pesetas, debe figurar con 27.500 pesetas.

Se anula la vacante de Cordovilla de Lácara por pase a novena clase (tercera categoría), según «Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto de 1962.

Se anula la vacante de Esparragosa de la Serena por pase a novena clase (tercera categoría), según el mismo «Boletín Oficial del Estado».

En la vacante de Herrera del Duque, anunciada con 27.500 pesetas, debe figurar con 24.000 pesetas.

En la vacante de Higuera la Real, anunciada con 30.000 pesetas, debe figurar con 27.500 pesetas.

Se anula la vacante de Malcocinado por pase a novena clase (tercera categoría), según «Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto de 1962.

En la vacante de Oliva de Mérida, anunciada con 25.000 pesetas, debe figurar con 27.500 pesetas.

Se anula la vacante de Torremegía por pase a novena clase (tercera categoría), según «Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto de 1962.

Provincia de Cáceres

En la vacante de Almoharín, anunciada con 27.500 pesetas, debe figurar con 25.000 pesetas.

En la vacante de Ibañernando, anunciada con 27.500 pesetas, debe figurar con 25.000 pesetas.

Se anula la vacante de Robledillo de Trujillo por pase a novena clase (tercera categoría), pendiente de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Se anula la vacante de Zarza de Montánchez por pase a novena clase (tercera categoría), pendiente de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Provincia de Cádiz

En la vacante de Grazañema, anunciada con 27.500 pesetas, debe figurar con 25.000 pesetas.

Provincia de Castellón

Se anula la vacante de Trahuera por pase a novena clase (tercera categoría), pendiente de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Provincia de Ciudad Real

Se anula la vacante de Alcubillas por pase a novena clase (tercera categoría), pendiente de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En la vacante de Mestanza, anunciada con 27.500 pesetas, debe figurar con 25.000 pesetas.

Provincia de Córdoba

En la vacante de Pedroche, anunciada con 27.500 pesetas, debe figurar con 25.000 pesetas.

Provincia de La Coruña

La vacante de Somozas debe entenderse sin la nota de «pendiente de recurso» y con el sueldo anual de 25.000 pesetas.

En la vacante de Trazo, anunciada con 27.500 pesetas, debe figurar con 30.000 pesetas.

Provincia de Granada

Se anula la vacante de Freila por pase a novena clase (tercera categoría), según «Boletín Oficial del Estado» de 25 de julio de 1962.

En la vacante de Gor, anunciada con 30.000 pesetas, debe figurar con 27.500 pesetas.

Se anula la vacante de Mecina Bomoaron por pase a novena clase (tercera categoría), según «Boletín Oficial del Estado» de 25 de julio de 1962.

En la vacante de Orce, anunciada con 27.500 pesetas, debe figurar con 25.000 pesetas.

Se anula la vacante de Otivar por pase a novena clase (tercera categoría), según «Boletín Oficial del Estado» de 25 de julio de 1962.

Provincia de Huelva

En la vacante de Niebla, anunciada con 25.000 pesetas, debe figurar con 27.500 pesetas.

Provincia de Jaén

En la vacante de Cambil, anunciada con 24.000 pesetas, debe figurar con 22.000 pesetas.

Se anula la vacante de Cazalilla por pase a novena clase (tercera categoría), según «Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre de 1962.

En la vacante de Higuera de Arjona, anunciada con 27.500 pesetas, debe figurar con 25.000 pesetas.

En la vacante de Pegalajar, anunciada con 24.000 pesetas, debe figurar con 22.000 pesetas.

En la vacante de Torreblascopedro, anunciada con 25.000 pesetas, debe figurar con 27.500 pesetas.

Se anula la vacante de Villarodrigo por pase a novena clase (tercera categoría), según «Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre de 1962.

Provincia de León

Se anula la vacante de Barjas por pase a novena clase (tercera categoría), según «Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre de 1962.

Se anula la vacante de Barrios de Salas por pase a novena clase (tercera categoría), según el mismo «Boletín Oficial del Estado».

En la vacante de Carracedelo, anunciada con 27.500 pesetas, debe figurar con 25.000 pesetas.

Se anula la vacante de Lucilio por pase a novena clase (tercera categoría), según «Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre de 1962.

Se anula la vacante de Noceda por pase a novena clase (tercera categoría), según el mismo «Boletín Oficial del Estado».

En la vacante de Páramo del Sil, anunciada con 25.000 pesetas, debe figurar con 27.500 pesetas.

En la vacante de Torre del Bierzo, anunciada con 25.000 pesetas, debe figurar con 27.500 pesetas.

Provincia de Lugo

En la vacante de Los Nogales, anunciada con 27.500 pesetas, debe figurar con 25.000 pesetas.

Se anula la vacante de Triacastela, por pase a novena clase (tercera categoría), pendiente de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Provincia de Málaga

En la vacante de Alameda, anunciada con 27.500 pesetas, debe figurar con 30.000 pesetas.

Provincia de Orense

En la vacante de La Bola, anunciada con 27.500 pesetas, debe figurar con 25.000 pesetas.

En la vacante de Cualedro, anunciada con 27.500 pesetas, debe figurar con 30.000 pesetas.

En la vacante de Entrimo, anunciada con 27.500 pesetas, debe figurar con 25.000 pesetas.

En la vacante de Gomesende, anunciada con 27.500 pesetas, debe figurar con 25.000 pesetas.

En la vacante de Leiro, anunciada con 27.500 pesetas, debe figurar con 25.000 pesetas.

Se anula la vacante de Pungín por pase a novena clase (tercera categoría), pendiente de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En la vacante de Vereá, anunciada con 25.000 pesetas, debe figurar con 27.500 pesetas.

Provincia de Oviedo

En la vacante de Morcín, anunciada con 25.000 pesetas, debe figurar con 27.500 pesetas.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

En la vacante de Arona, anunciada con 27.500 pesetas, debe figurar con 30.000 pesetas.

Se anula la vacante de Granadilla de Abona, por pase a quinta clase (primera categoría), según «Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio de 1962.

Se anula la vacante de Guía de Isora, por pase a quinta clase (primera categoría), según el mismo «Boletín Oficial del Estado».

En la vacante de El Paso, anunciada con 27.500 pesetas, debe figurar con 30.000 pesetas.

En la vacante de Tegueste, anunciada con 25.000 pesetas, debe figurar con 27.500 pesetas.

Provincia de Santander

Se anula la vacante de Campoo de Yuso, por pase a novena clase (primera categoría), según «Boletín Oficial del Estado» de 16 de agosto de 1962.

Se anula la vacante de Valdeprado del Río, por pase a décima clase (tercera categoría), según el mismo «Boletín Oficial del Estado».

Provincia de Sevilla

En la vacante de Almadén de la Plata anunciada con 25.000 pesetas, debe figurar con 27.500 pesetas.

En la vacante de Badolatosa, anunciada con 27.500 pesetas, debe figurar con 25.000 pesetas.

En la vacante de Los Corrales, anunciada con 27.500 pesetas, debe figurar con 25.000 pesetas.

En la vacante de Guillena, anunciada con 27.500 pesetas, debe figurar con 30.000 pesetas.

Provincia de Teruel

En la vacante de Andorra, anunciada con 27.500 pesetas, debe figurar con 30.000 pesetas.

Provincia de Toledo

Se anula la vacante de Real de San Vicente, por pase a novena clase (tercera categoría), según «Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre de 1962.

En la vacante de Villafranca de los Caballeros, anunciada con 27.500 pesetas, debe figurar con 22.000 pesetas.

Provincia de Valencia

Se anula la vacante de Cortes de Pallás, por pase a novena clase (tercera categoría), pendiente de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Se anula la vacante de Jalanc, por pase a novena clase (tercera categoría), pendiente de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Provincia de Vizcaya

Se anula la vacante de Galdamés, por pase a novena clase (tercera categoría), pendiente de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Todas estas correcciones surten efecto a partir del 1 de julio del corriente año, según lo dispuesto en los correspondientes «Boletines Oficiales del Estado».

Lo que se hace público para conocimiento de los Secretarios de segunda categoría que han concurrido al concurso convocado por Orden de 14 de junio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio siguiente, en relación con las respectivas plazas; así como para que los interesados que lo deseen puedan, dentro del plazo de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación oficial de la presente Resolución, desistir de sus peticiones en cuanto a las vacantes cuya clasificación se modifica, o alterar el orden de preferencia de las mismas que establecieron en sus solicitudes al tomar parte en el concurso mencionado.

Madrid, 15 de noviembre de 1962.—El Director general, José Luis Moris.